

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**VALDEMORO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2012, por mayoría absoluta de los presentes que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela SGE del Sector UDE “Oeste-Norte” de Valdemoro, promovido por la entidad “Open Sport Life Center, Sociedad Limitada”, en los términos del informe emitido por los servicios técnicos y jurídicos municipales.

Segundo.—El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Asimismo se dará traslado a todas aquellas personas interesadas en el expediente con indicación de los recursos preceptivos.

Tercero.—Los planos y documentos sobre los que ha recaído acuerdo de aprobación definitiva serán diligenciados por el secretario de la Corporación o funcionario autorizado.

Valdemoro, a 2 de julio de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/6.126/12)